

**SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA****Organismo Autónomo de Actividades Musicales****ANUNCIO****797****38440**

ASUNTO: ANUNCIO LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL OAAM DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para participar en los procesos selectivos convocados por Resolución de la Presidencia número 1244/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 302, de fecha 19 de diciembre de 2023, de conformidad con la base quinta que rigen las convocatorias, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 159, de fecha 30 de diciembre de 2022, y su Anexo, la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales del Excmo. Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna ha dictado las siguientes Resoluciones aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

- Resolución núm. 116/2024, de 15 de febrero, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formar parte del proceso selectivo, para la provisión mediante concurso de 3 plazas de Auxiliar Administrativo, Grupo C2/ Cuerpo Escala AG/A Administración AG, del OAAM del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

- Resolución núm. 117/2024, de 15 de febrero, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formar parte del proceso selectivo, para la provisión mediante concurso de 8 plazas de laboral fijo (Profesor de bajo moderno, percusión, pianista acompañante, armonía moderna, batería, trompeta, violín y flauta travesera) del OAAM del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

- Resolución núm. 118/2024, de 15 de febrero, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formar parte del proceso selectivo, para la provisión, mediante concurso de 1 plaza de Laboral Fijo (Subalterno/a) del OAAM del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna.

Los citados listados provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se publicarán en la página web del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en la convocatoria correspondiente, a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos/as, así como los/as omitidos/as, dispondrán de un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación mencionada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES, María Leticia Villegas Méndez.